

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2018-00710
PROCESO: ENTREGA DEL TRADENTE AL
ADQUIRENTE
DEMANDANTE: NANCY GÓMEZ NARVAEZ
DEMANDADA: JUNTA DE VIVIENDA
COMUNITARIA CIUADAELA INGLESA**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, se ordena expedir despacho comisorio con destino a la INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA-REPARTO de esta ciudad, con el fin de que se efectuó la entrega del bien inmueble objeto del presente asunto, tal y como se indicó en el numeral tercero de la sentencia fechada al 18 de febrero de 2020.-

De la misma manera, por secretaría envíesele el enlace del presente expediente, a fin de que pueda observarlo.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
4 DE MARZO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

GAT

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a98ae5d6b6fe38626d421595e5cc288e883112224d6537a3c5479777e966f951

Documento generado en 03/03/2021 09:39:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>